

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1543 Anuncio de enajenación mediante subasta de cuatro parcelas municipales de uso residencial pertenecientes al patrimonio público del suelo: Parcelas con n.º de asiento 132-PPS, 167-PPS, 169-PPS, 374-PPS del inventario de bienes y derechos municipales.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2016 adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor:

Anuncio para la Enajenación mediante Subasta de cuatro parcelas municipales de uso residencial pertenecientes al Patrimonio Público del Suelo: parcelas con n.º de asiento 132-PPS, 167-PPS, 169-PPS, 374-PPS del Inventario de Bienes y Derechos Municipales.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Murcia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio.
- Número de Expediente: 2025/062/000429.

2. Objeto.

Enajenación de cuatro parcelas municipales de uso residencial, pertenecientes al Patrimonio Público del Suelo mediante subasta al alza, por sobre cerrado y mediante lotes.

N.º asiento Inventario	Referencia Catastral	Parcela	Destino	Calificación jurídica
132-PPS	4588201XH6048N0001TF	Parcela n.º 30 Manzana J del Proyecto de Reparcelación U.E. VII P.P. CR-6, Murcia	Residencial	Patrimonio Público del Suelo
167-PPS	4483105XH6048S0001BX	Parcela n.º 10 Bloque 5 del Proyecto de Reparcelación U.E. IV del Sector CR-6, Murcia	Residencial	Patrimonio Público del Suelo
169-PPS	4213401XH6041S0001BK	Parcela B6 del Proyecto de Reparcelación del PERI PE-SA2 Santo Ángel	Residencial	Patrimonio Público del Suelo
374-PPS	3581701XH6038S0000XJ	Parcela nº 3 Manzana M2 del Proyecto de Reparcelación U.A. V del P.P. CR-5, Murcia	Residencial	Patrimonio Público del Suelo

3. Tramitación y procedimiento.

La presente enajenación se adjudicará mediante subasta al alza, por sobre cerrado y mediante lotes. La adjudicación se efectuará a favor de quien presente la oferta económica más ventajosa.

La licitación se realizará en cuatro lotes:

- LOTE 1: Parcela 30 MANZANA J P.R. U.E. VII P.P. CR-6 de Murcia, Churra.
- LOTE 2: Parcela 10, Bloque 05, P.R. U.E. IV del P.P. CR-6 de Murcia, Santiago y Zairaiche.
- LOTE 3: Parcela B-6 del P.R. del PERI PE-SA2, en Santo Ángel.
- LOTE 4: Parcela 3 Manzana M2 U.A. V, P.P. CR-5, Santiago y Zairaiche.

El tipo de subasta para cada lote y subasta es el siguiente:

Lote	Parcela	N.º asiento Inventario	Tipo de salida (IVA no incluido)
1	Parcela 30 MANZANA J P.R. U.E. VII P.P. CR-6 de Murcia, Churra	132-PPS	911.851,20 €
2	Parcela 10, Bloque 05, P.R. U.E. IV del P.P. CR-6 de Murcia, Santiago y Zaráiche	167-PPS	1.045.125,20 €
3	Parcela B-6 del P.R. del PERI PE-SA2, en Santo Ángel	169-PPS	970.834,96 €
4	Parcela 3 Manzana M2 U.A. V, P.P. CR-5, Santiago y Zaráiche	374-PPS	3.144.210,95 €

Dicho importe no incluye el porcentaje del IVA correspondiente, por lo que se verá incrementado por la aplicación del que corresponda, en el momento del otorgamiento de la escritura (actualmente dicho porcentaje es de 21%).

4. Constitución de garantía para participar en la subasta.

La participación en el procedimiento de enajenación, requerirá la constitución de una garantía de un 5% del tipo de salida de la correspondiente subasta, excluido el I.V.A. El justificante de constitución de esta garantía se presentará en el Archivo electrónico A.

5. Obtención de la documentación e información.

Toda la documentación relativa al expediente de enajenación se encuentra en el Portal de Licitación Electrónica para contratos patrimoniales del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (URL:<https://contrataciondelestado.es/>). Expte. 2025/062/000429.

Los licitadores podrán solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes sobre el contenido del Pliegos de Condiciones, mediante comunicación presentada en el plazo de cinco días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Perfil del Contratante y en Plataforma de Contratación del Sector Público (URL: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>), en la siguiente dirección de correo electrónico: patrimonio@ayto-murcia.es.

6. Formalidades del procedimiento.

Son las recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas.

Las proposiciones se presentarán exclusivamente de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público; hasta las 23:59 horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles (excluidos por tanto sábados, domingos y declarados festivos) a partir del siguiente al de la publicación de la Convocatoria de la Subasta en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el cual se publicará igualmente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta las 23:59 horas del primer día hábil siguiente.

8. Gastos de anuncio.

Por cuenta del adjudicatario.

En Murcia, a 24 de marzo de 2026.—La Directora Accidental de la Oficina de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, Isabel Fernández Guerras.